

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Las presentes condiciones generales de venta son válidas para todos los pedidos, suministros, servicios y reposiciones de productos objeto de transacciones comerciales, incluidas las compras en stock, en todos los casos no previstos por un contrato individual entre TEODORO GONZALEZ S.A. y "el comprador".

### LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La mercantil TEODORO GONZALEZ SA solo responderá en caso de dolo, culpa o negligencia; fuera de esos supuestos, queda excluida la responsabilidad. Queda expresamente excluida la responsabilidad por pérdidas o daños de cualquier otra naturaleza sufridos por la contraparte o por terceros.

TEODORO GONZALEZ S.A. no se hace responsable de la pérdida, como resultado de un uso, procesamiento o tratamiento indebido de los bienes suministrados, pérdida indirecta o consecuente, lucro cesante, pérdida causada por retiradas de productos, por interrupciones del negocio incluyendo paradas de producción, pérdida de clientes o de reputación o reclamaciones de terceros.

### PRECIOS Y RESERVA DE TÍTULO

Salvo pacto en contrario, los precios reflejados se corresponden con el producto en sí, por lo tanto, no incluye IVA, otros impuestos, gastos de envío y otros costes. Si los costes de transporte o gastos incidentales similares (como costes de almacenamiento/gastos de manipulación de la carga, etc.) aumentan entre la celebración del contrato y su ejecución, o si se imponen derechos de aduana, impuestos u otras cargas públicas adicionales y/o más altos al precio de los bienes, o si el precio de coste del Vendedor aumenta debido a un aumento de precio como consecuencia de medidas gubernamentales en el país del proveedor, el precio se incrementará en consecuencia. La mercancía seguirá siendo propiedad del vendedor hasta que se hayan pagado todas las deudas, así como las deudas futuras que el Comprador tenga con el Vendedor como resultado de la relación comercial.

Las condiciones de pago son las acordadas por las partes, salvo que se indiquen otras condiciones de pago particulares o se apliquen acuerdos anteriores.

### MOROSIDAD Y SOLVENCIA DEL CLIENTE

TEODORO GONZALEZ S.A. se reserva el derecho, reconocido por quien corresponda, de cancelar o revocar pedidos, suspender y/o aplazar el suministro de bienes, en caso de impago/retraso por parte del cliente o denegación de una o más transferencias adeudadas a TEODORO GONZALEZ S.A., o si el cliente incumple sus obligaciones de pago, con independencia de que la incidencia se refiera al pedido en curso o a otros del mismo cliente, a menos que el cliente acepte pagar por adelantado la entrega completa.

La falta de pago dentro de uno de los plazos pactados legitimará al vendedor a considerar caducados los restantes, con derecho a exigir el pago íntegro de las cantidades faltantes y de los intereses según las condiciones del párrafo siguiente. El vendedor puede hacer uso del mismo derecho en caso de concurso, procedimiento concursal o quiebra declarada.

En caso de retraso en el pago, el vendedor aplicará los intereses establecidos en la ley de lucha contra la morosidad, Ley 3/2004, de 29 de diciembre, desde la fecha de vencimiento de los pagos hasta el pago efectivo, así como cualquier comisión bancaria que haya tenido que soportar TEODORO GONZALEZ S.A.

Estas condiciones generales de venta se considerarán aceptadas si el comprador no manifiesta su desacuerdo por escrito en el plazo de 10 días a partir de la fecha de aceptación del pedido o pago parcial de las facturas.

## TÉRMINOS COMERCIALES

TEODORO GONZÁLEZ SA. Los contratos están sujetos a los contratos de la Asociación de Comercio de Caucho de Europa (RTAE), contratos internacionales con sus términos y condiciones comerciales especiales que están disponibles para ver a través del siguiente enlace: <http://www.rtae.org/contracts/>

Podemos encontrar diferentes tipos de mercancías, dirigiéndose al correspondiente contrato RTAE, como:

Caucho Grado Visualmente -CIF y FOB-. Sujeto a las condiciones principales y complementarias del Contrato RTAE N° 2 FOB o N° 3 CIF para caucho clasificado visualmente e Incoterms 2020.

TSR -CIF y FOB-. Sujeto a las Normas y Condiciones que rigen el Contrato Internacional de Especies Técnicamente Específicas, Cauchos y a los Términos y Condiciones Especiales de Negociación del RTAE vigentes a la fecha de este contrato y a los Incoterms 2020.

Se entrega látex de caucho natural. Sujeto al Reglamento y Condiciones que rigen el Contrato Internacional de Látex de Caucho Conservado en Bidones en lo que sea aplicable al transporte de látex a granel y a los Términos y Condiciones Especiales de Comercialización del RTAE vigentes a la fecha del presente contrato y a los Incoterms 2020.

Se entrega caucho natural. Sujeto a la definición de calidad contenida en los contratos internacionales de Expediciones Técnicas Cauchos y cauchos clasificados visualmente. También a los Términos y Condiciones Especiales de Negociación del RTAE vigentes a la fecha de este contrato y a los Incoterms 2020.

Para cualquier controversia relativa a la compraventa, las partes se someten expresamente a la ley española y a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Barcelona, España, con renuncia a su propio fuero.

## CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE SANCIONES

El comprador garantiza que:

(a) Ni el comprador, ni ninguna de sus filiales, ni, según su conocimiento, ningún director, funcionario, agente, empleado o afiliado del comprador o de cualquiera de sus filiales está actualmente sujeto a ninguna sanción impuesta o aplicada por el gobierno de los Estados Unidos, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unión Europea, el HM Treasury u otra autoridad de sanciones relevante (en conjunto, las "Sanciones"), según puedan ser modificadas periódicamente, y el comprador cumplirá en todo momento con las leyes de Sanciones en relación con la ejecución de este contrato.

(b) Ni el comprador ni sus filiales han participado ni participarán en ninguna actividad comercial con ninguna entidad que, en el momento de la operación o transacción, estuviera o esté sujeta a Sanciones